



Consejería, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Badajoz, 18 de julio de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 6 de julio de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1671-1. (2017081070)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º A1 a instalar bajo la L-"Portala" de la STR "Madrigal de la Vera", de 20 kV entre los apoyos 5134 y 5135, a 183 m del primero de ellos.

Final: Apoyo n.º A3 a instalar bajo la L-"Portala" de la STR "Madrigal de la Vera", de 20 kV entre los apoyos 5135 y 5136, a 40 m de este último.

Término municipal afectado: Madrigal de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite. Tipo: Cadena, U70 y B20.

Longitud línea aérea en km: 0,110.

Longitud total en km: 0,110.



Emplazamiento de la línea: Parcela privada (Pol. 2, Parc. 49 en el Paraje «La Portala» del término municipal de Madrigal de la Vera.

Finalidad: Desvío de un tramo de la línea «Portala» de tal forma que quede corregida una situación antirreglamentaria de construcción bajo la traza actual de la línea.

Referencia del expediente: 10/AT-1671-1.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 6 de julio de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.



RELACION DE AFECTADOS. AT-1671-1

Nº	FINCA		T.M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO NOMBRE	APOYOS		VUELO		OCUP.TEMP.
	Políg.	Parcela				Cantidad	m2	Longitud	m2	
1	2	49	La Portala	Madrigal de la Vera	Eugenio Núñez Vigón	3(A1 y A2)	6,75	110	675,00	550,00

• • •